



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18449

15/07/2020

45386

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

La violencia de género, en sus múltiples manifestaciones, es una grave vulneración de derechos humanos que se ejerce en cualquier contexto político y social, como parte estructural de la discriminación histórica hacia las mujeres. La violencia de género constituye una amenaza a los derechos humanos, entre ellos, la vida, la integridad física y psíquica, la salud, la seguridad y el bienestar económico y social de sus víctimas y del conjunto de la sociedad.

Segun Naciones Unidas, la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Según los datos más actualizados de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la prevalencia de la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, en las mujeres españolas a lo largo de toda su vida, computando solo mujeres mayores de 16 años y violencia sufrida de alguna pareja actual o pasada, es del 32,4%. El número estimado sería de 6.605.825 mujeres, y las consecuencias sobre su salud física y psicológica perduran en el tiempo.

La violencia contra las mujeres en un problema de carácter estructural que se ha documentado en todos los países donde se ha estudiado el problema y en todos los grupos sociales, económicos, religiosos y culturales. En prácticamente todos los entornos, las mujeres tienen grandes probabilidades de sufrir violencia infligida por sus parejas o por otras personas que conocen, a menudo durante períodos prolongados. En



ese sentido, puede ser conceptuada como pandemia, pues se extiende por numerosos países, afectando a multitud de mujeres en todos ellos sin distinción de grupo social, económico, religioso y/o cultural.

La Organización Mundial de la Salud reconoció además (28 de marzo de 2020) que la violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública global, acentuándose su prevalencia en tiempos de emergencia, incluyendo cuando se producen graves epidemias. Toda la información de la OMS sobre violencia contra las mujeres está disponible en la página web:

https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

De forma específica, las OMS advierte que el COVID-19 y las medidas adoptadas para frenar la pandemia, pueden incrementar los riesgos de sufrir violencia de género o la imposibilidad de romper con el agresor. Por su parte, el Consejo de Europa, con motivo de la pandemia, hizo un llamamiento a los Estados Parte para que continuasen aplicando los estándares del Convenio de Estambul durante la misma.

Por su parte, ONU MUJERES (UNWOMEN) utilizó expresamente el término pandemia en la Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU MUJERES, el lunes 6 de abril de 2020, titulada “Violencia contra las Mujeres: la pandemia en la sombra” disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

Por último, ha de recordarse que, siendo fenómenos totalmente diferentes en cuanto a su naturaleza y origen, la violencia contra las mujeres y la Covid-19, ambos reúnen los requisitos para su conceptualización como pandemia en el sentido de su extensión a nivel global y su prevalencia, si bien la primera es estructural, tiene siglos de existencia y afecta a las mujeres por el hecho de serlo.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

